

Creando  
Discrepancia  
- 119 -  
S

**ACTA No. 016 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DE PORTOVELO**

En la ciudad de Portovelo, a los doce días del mes de Septiembre del año dos mil catorce, siendo las diecisiete horas con cuarenta minutos, la señora Rosita Paulina López Sigüenza, Alcaldesa del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Portovelo, instaló la sesión Ordinaria con la asistencia del Ing. Javier Arnaldo Pacheco Aguilar, Vicealcalde; y los Concejales Señor Marco Vinicio Arrobo Machuca, Señor Hugo Rodrigo Macas Acaro, Doctor Jaime Eric Espinosa Espinosa y Señor Ronald Michael Beltrán Apolo; presentes el Ing. Julio Maldonado S. Jefe Financiero; la Abg. Olga Ochoa Barsallo, Procuradora Síndica y actúa la Abg. Narciza Pineda L., Secretaria del Concejo, para tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA:**

1. Constatación del Quórum.
  2. Lectura y aprobación del Acta anterior.
  3. Conocimiento y aprobación del proyecto de Atención Domiciliaria para Personas Adultas Mayores del Cantón Portovelo y la autorización para firmar el convenio con el MIES.
  4. Aprobación de diferentes carpetas.
  5. Asuntos Varios
- **CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM**, ya constatado el quórum se procede a continuar con el segundo punto del orden del día.
  - **LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR**, después de haber dado lectura al acta No. 15 de fecha 10 de Septiembre del presente año, el concejo por unanimidad resuelve dar por aprobado.
  - **CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ATENCIÓN DOMICILIARIA PARA PERSONAS ADULTAS MAYORES DEL CANTÓN PORTOVELO Y LA AUTORIZACIÓN PARA FIRMAR EL CONVENIO CON EL MIES.**

Sra. Alcaldesa manifiesta, señores Concejales del proyecto que se les hizo entrega en días anteriores relacionado con la Atención Domiciliaria y Espacios Alternativos para Personas Adultas Mayores del Cantón Portovelo, lo que han analizado tienen alguna sugerencia que quieren acortar al proyecto.

Dr. Espinosa, se habla de contratación de 4 personas, el dinero que se va a utilizar para este proyecto que son 8.589,12 centavos de dólares, de donde sería que se los aportaría.

Ing. Julio Maldonado, una vez que ustedes hayan aprobado, tendría que financiarse este proyecto a través del traspaso de otra partida de la cual no se haya gastado todo el dinero, por ejemplo lo de la compra del vehículo para la Alcaldía hay una diferencia, como también pueden haber otros rubros que no se vaya a gastar todo, entonces ahí se realizaría el traspaso, eso no significa que haya aumento o disminución del presupuesto.

S.O. 12-09-14

Folio No. 0.120

Cuanto  
Vaende  
-120-  
Se

Sr. Hugo Macas pregunta, Ing. Maldonado para el ajuste del presupuesto para lo que es repuesto de vehículo creo que fue el monto muy poco, ahora con la compra de estos repuestos para la maquinaria que está paralizada, supongo que va hacer un monto elevado para su adquisición, se tendría que tomar en cuenta que es algo prioritario en equipo caminero, si no se da solución a esto no se podría dar atención a diferentes sectores.

Ing. Julio Maldonado, para la compra de repuestos aún hay un saldo, pero si más adelante se necesita se lo debe realizar un traspaso eso sería dependiendo de las necesidades.

Dr. Jaime Espinosa, de las 140 personas ya registradas, a ellos se les va a dar la atención?

Sra. Alcaldesa, lo que consta en el proyecto es un análisis, primero hay que firmar el convenio para luego proceder a ver el personal que va a laborar, como tampoco podemos adelantarnos a buscar las personas que van a ser atendidas con este proyecto, mientras no tengamos firmado el convenio.

Ing. Javier Pacheco, pero al momento de llegar a aprobar el proyecto de que cuentas exactamente se van a tomar los fondos.

Sra. Alcaldesa, sería una parte de la compra de vehículo, recuerden que el vehículo estaba en 40.000 dólares no se gastó todo ahí hay un sobrante, ósea en si se toma la iniciativa de este proyecto, es porque el MIES del presupuesto que tenía hay un sobrante, entonces en consideración de que en Portovelo no se ha trabajado con este proyecto, se pusieron en contacto con nosotros y nos explicaron que son por 4 meses por lo que es hasta este año.

Sr. Marco Arrobo, pero es mínimo el sobrante del MIES.

Sr. Ronald Beltrán, las personas que van a dar este tipo de servicio son catalogados por el MIES.

Sra. Paulina López, las carpetas presentadas se entregan al MIES y salen aprobadas por ellos.

Ing. Javier Pacheco, tienen que cumplir con el perfil.

Sra. Alcaldesa, exactamente perfiles no porque pueden ser personas que sean bachilleres, pero si tendríamos que buscar a alguien que tenga algún conocimiento para tratar con adultos mayores, porque le van a dar gimnasia, bailo terapia, etc.

Sr. Ronald Beltrán, esas con las actividades que constan en este proyecto, pero para este tipo de actividades tienen que tener conocimiento.

Ing. Javier Pacheco, si se va a firmar el convenio, que en el convenio conste el compromiso del MIES de que las cuatro personas que van a ocupar estos puestos temporales, haya un profesional en este tipo de campo y los demás tengan conocimiento básico para que puedan trabajar y así tener éxito en el proyecto.

Sra. Alcaldesa, porque si el MIES va a poner personal que tengan perfil mandaría a gente de otros lados, porque lamentablemente en nuestro medio no tendríamos las personas con los perfiles necesarios para que puedan ocupar esos puestos; además los rubros fueron cambiados porque al principio solamente se estaban determinadas las visitas a las casas, pero esta vez a ustedes les consta en base al proyecto que está cambiando en consideración a que mejoren todos ellos y darles otras actividades.



Cuentos  
científico  
-121-  
3

Ing. Javier Pacheco, si se habla de visitas domiciliarias sería dificultoso especialmente en la zona rural, ir a las casas debido a la distancia, sería mejor reunirlos en un determinado lugar y ahí darles la capacitación o recreación que esta contemplado dentro del proyecto que van a ser contratadas 4 personas, en donde especifica que una va a prestar sus servicios en Salatí, la otra a Morales y Curtincápac y las 2 personas lo harán en Portovelo haciendo dos distritos.

Sra. Alcaldesa, se puso una sola para Salatí porque son varios barrios y lejanos.

Sr. Marco Arrobo, el otro año continuaría con el convenio.

Ing. Javier Pacheco, debería continuar.

Sr. Beltrán Ronald, las capacitaciones desde cuando son y serían intensivas.

Sra. Alcaldesa, serán desde el 15 de Septiembre.

Dr. Jaime Espinosa, sería importante que el personal tenga experiencia porque van a tratar con adultos mayores, deben tener algún curriculum que los respalde para poder saber quién va a desempeñar esa función.

Sra. Alcaldesa, claro si hay personas de aquí que han trabajado en los proyectos que ha desarrollado el MIES dando atención a niños, pero si se va a vasar al curriculum ninguna persona con título va a trabajar por el básico.

Dr. Jaime Espinosa manifiesta, en una sesión ya se trató sobre este tema, lo que siempre he dicho, no se puede contratar a dedo, entonces creo que como una nueva administración debemos contar con gente capacitada, responsable que cumpla con todas las actividades de su trabajo encomendadas, si es necesario tienen que hacer un cronograma que nos informen, ya que somos fiscalizadores debemos saber que actividades están haciendo, por lo expuesto nos estamos oponiendo, la idea es de que todo salga bien, por lo que apoyo la propuesta pero dejo claro de que debe ir personal capacitado y lo que manifestó el compañero Vicealcalde de que dentro del convenio tiene que hacerse constar que la persona que va a laborar tenga experiencia, tal ves podría incluirse dentro de todas las cuatro personas una enfermera que esté estudiando o que haya egresado.

Sra. Alcaldesa, lo que usted manifiesta está también dentro del proyecto, pero ya le digo aquí tenemos que dar prioridad a la gente de acá, hay personas que han trabajado en estos proyectos, porque no es de ahora los proyectos.

Sr. Ronald Beltrán, lo más lógico es que se deba coger personal con experiencia, para de esta forma de acuerdo a las situaciones que se presenten pueda controlar la situación, por lo que se puede presentar algún problema con un adulto mayor que a veces si tu no estas preparado no podrás hacer un buen trabajo, además debería haber un cronograma de trabajo, para nosotros como concejales constatar si realmente se está cumpliendo con lo establecido para poder hacer un seguimiento, como lo de las casas abiertas que se van a realizar en las parroquias.

Ing. Javier Pacheco, se lo realizaría, porque al final de cuentas es un proyecto corto de cuatro meses a tipo de prueba, si en los cuatro meses se ve que hay resultados positivos tanto de

Cuando  
Verificados  
-122-

personal Municipal como del MIES en base al seguimiento del proyecto, porque son recursos que salen del Municipio y del MIES, así mismo para el próximo año se podría tomar la iniciativa de incrementar el presupuesto.

Sr Ronald Beltrán, habíamos quedado en sesiones anteriores, cuando se hizo el ajuste al presupuesto, que el Financiero nos haga conocer de qué partida se va a mover esos rubros.

Ing. Julio Maldonado, eso debo indicarles que todo traspaso de crédito y reforma que se haga a ustedes se les va a dar a cada uno sus respectivas copias para que tengan conocimiento de la que se va haciendo los traspasos.

El Dr. Jaime Espinosa manifiesta, la moción sería que se apruebe el Proyecto de Atención Domiciliaria y Espacios Alternativos para Personas Adultas Mayores del Cantón Portovelo, dejando constancia de que el personal que va a laborar sea capacitado y tenga experiencia, todos apoyan a la moción.

Por unanimidad, el concejo resuelve aprobar el Proyecto de Atención Domiciliaria y Espacios Alternativos para Personas Adultas Mayores del Cantón, a la vez se autoriza a la Sra. Rosita Paulina López Sigüenza, Alcaldesa del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Portovelo, suscriba el convenio con el Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES), dejando constancia de que el personal que va a laborar sea capacitado y tenga experiencia.

● **APROBACIÓN DE DIFERENTES CARPETAS.**

La Sra. Alcaldesa, pregunta si la comisión de terrenos ha realizado la inspección.

Dr. Jaime Espinosa manifiesta, nosotros como comisión de tierras, estamos considerando la posibilidad de adelantar la inspección de los diferentes sitios, con la finalidad de abreviar las cosas y no dejar que se acumulen, porque la gente reclama y es molesto.

La Sra. Alcaldesa, autorizó para que se de lectura a los oficios presentados para la aprobación de carpetas.

- × En atención a la petición formulada por el **SR. ANGEL FERNANDO MURILLO VERA**, de fecha 29 de Mayo de 2014, acogiendo el Informe del 29 de Agosto del 2014, suscrito por el Director de Obras Públicas, Ing. Javier Yulán León; el Informe Jurídico No. 100-2014-AJ-GADMP, de fecha 11 de Septiembre del 2014, firmado por la Abg. Olga Elizabeth Ochoa Barzallo, Procuradora Síndica del GAD Municipal de Portovelo y el Informe de la Comisión de Terrenos, de fecha 11 de Septiembre de 2014, encontrándose en vigencia la Ordenanza del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Portovelo que Regula las Urbanizaciones, Lotizaciones, Parcelaciones o Fraccionamiento de Predios Urbanos y Rurales del Cantón Portovelo, en la cual se establece el área mínima, previo el correspondiente análisis, en consenso unánime el Concejo Cantonal de Portovelo, **RESOLVIÓ AUTORIZAR EL PERMISO DE FRACCIONAMIENTO** del terreno de su propiedad, ubicado en el **Barrio El Jardín**, del cantón Portovelo, Provincia de El Oro, el predio se encuentra ubicado en un sector urbano, posee los servicios básicos de agua potable y alcantarillado, cuenta con entradas y salidas libres con relación a la vía a las Aguas Termales. El solar será vendido a favor del **SR. ADRIAN JAVIER GONZALEZ MURILLO**. Para el efecto, el peticionario deberá proceder a cancelar la correspondiente tasa establecida:



S.O. 12-09-14

Folio No. 0.123

*Antigua Veintitres*  
*123*

**Linderos del terreno a fraccionarse, según escritura pública son:**

<b>POR EL NORTE:</b> ANTIGUA VIA A LAS AGUAS TERMALES	CON: 62.41 M.
<b>POR EL SUR:</b> VÍA ACTUAL QUE CONDUCE A LAS AGUAS TERMALES	CON: 168.16 M.
<b>POR EL ESTE:</b> CON ANTIGUA VIA QUE CONDUCE A LAS AGUAS TERMALES	CON: 5.90 M.
<b>POR EL OESTE:</b> CON ANTIGUA VÍA QUE CONDECE A LAS AGUAS TERMALES	CON: 114.64 M.
<b>AREA DEL SOLAR:</b>	<b>2.600,00 M2</b>

**Linderos del terreno fraccionado, según levantamiento planimétrico:**

<b>NORTE:</b> ANTIGUA VÍA A LAS AGUAS TERMALES	CON: 38.66 M.
<b>SUR:</b> VÍA ACTUAL A LAS AGUAS TERMALES	CON: 38.34 M.
<b>ESTE:</b> PROPIEDAD SR. ANGEL FERNANDO MURILLO VER	CON: 16.78 M.
<b>OESTE:</b> PUNTA DE LANZA	CON: 00.00 M.
<b>AREA DEL SOLAR:</b>	<b>334.51 M2</b>

Una vez aprobado el presente fraccionamiento se deberá cancelar el quince por ciento del terreno fraccionado por motivos de área verde, fijándose el precio según el avalúo catastral por metros cuadrados. (De conformidad al levantamiento planimétrico el 15% del área verde es de 334.51 M2).

- \* En atención a la petición formulada por el **SR. JUAN DE LA CRUZ CABRERA SANMARTÍN**, de fecha 29 de Julio de 2014, acogiendo el Informe del 05 de Septiembre del 2014, suscrito por el Director de Obras Públicas, Ing. Javier Yulán León; el Informe Jurídico No. 098-2014-AJ-GADMP, de fecha el 11 de Septiembre del 2014, firmado por la Abg. Olga Elizabeth Ochoa Barzallo, Procuradora Síndica del GAD Municipal de Portovelo y el Informe de la Comisión de Terrenos, de fecha 11 de Septiembre de 2014, encontrándose en vigencia la Ordenanza del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Portovelo que Regula las Urbanizaciones, Lotizaciones, Parcelaciones o Fraccionamiento de Predios Urbanos y Rurales del Cantón Portovelo, en la cual se establece el área mínima, previo el correspondiente análisis, en consenso unánime el Concejo Cantonal de Portovelo, **RESOLVIÓ AUTORIZAR EL PERMISO DE FRACCIONAMIENTO** del terreno de su propiedad, ubicado en el **Barrio Jesús del Gran Poder**, del cantón Portovelo, Provincia de El Oro, el predio se encuentra ubicado en un sector urbano, no posee los servicios básicos de agua potable y alcantarillado, cuenta con entradas y salidas libres con relación a la vía de ingreso al camal-San José. El solar será vendido a favor del **SR. MANUEL BENJAMÍN PALADINES ESPINOZA**. Para el efecto, el peticionario deberá proceder a cancelar la correspondiente tasa establecida:

**Linderos del terreno a fraccionarse, según escritura pública son:**

<b>POR EL NORTE:</b> JUAN DE LA CRUZ CABRERA SANMARTÍN	CON: 89.50 ML
<b>POR EL SUR:</b> VÍA PÚBLICA	CON: 69.00 ML
<b>POR EL ESTE:</b> CON TERRENOS DEL SR. FERMIN EDUARDO GOMEZ	CON: 29.00 ML
<b>POR EL OESTE:</b> VÍA PÚBLICA	CON: 152.00 ML

**Linderos del terreno fraccionado, según levantamiento planimétrico:**

S.O. 12-09-14

Folio No. 0.124

*Gonzalo  
Venticuatro*  
*124*  
*Se*

**NORTE:** VÍA PÚBLICA (SALIDA AL BARRIO SAN JOSE)  
**SUR:** SR. JUAN DE LA CRUZ CABRERA SANMARTÍN  
**ESTE:** SR. JUAN DE LA CRUZ CABRERA SANMARTIN  
**OESTE:** VÍA PÚBLICA DE INGRESO AL CANAL EL TRABLÓN  
**AREA DEL SOLAR:**

CON: 16.50+4,70=20,30 ML  
CON: 29.00 ML  
CON: 18.70 ML  
CON: 12.30 ML  
**364,71 M2**

Una vez aprobado el presente fraccionamiento se deberá cancelar el quince por ciento del terreno fraccionado por motivos de área verde, fijándose el precio según el avalúo catastral por metros cuadrados.

- \* En atención a la petición formulada por el **SR. MÁXIMO GONZALO BLACIO AGUILAR**, de fecha 03 de Septiembre de 2014, acogiendo el Informe del 11 de Septiembre del 2014, suscrito por el Director de Obras Públicas, Ing. Javier Yulán León; el Informe Jurídico No. 101-2014-AJ-GADMP, de fecha 11 de Septiembre del 2014, firmado por la Abg. Olga Elizabeth Ochoa Barzallo, Procuradora Síndica del GAD Municipal de Portovelo y el Informe de la Comisión de Terrenos, de fecha 11 de Septiembre de 2014, encontrándose en vigencia la Ordenanza del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Portovelo que Regula las Urbanizaciones, Lotizaciones, Parcelaciones o Fraccionamiento de Predios Urbanos y Rurales del Cantón Portovelo, en la cual se establece el área mínima, previo el correspondiente análisis, en consenso unánime el Concejo Cantonal de Portovelo, **RESOLVIÓ AUTORIZAR EL PERMISO DE FRACCIONAMIENTO** del terreno de su propiedad, ubicado en el **Barrio Guasimo**, del cantón Portovelo, Provincia de El Oro, el predio se encuentra ubicado en un sector urbano, posee los servicios básicos de agua potable y alcantarillado, cuenta con entradas y salidas libres con relación a la vía a Aguas Termales - Barrio Guasimo. El solar será vendido a favor de la **EMPRESA OROPORTO S.A.** Para el efecto, el peticionario deberá proceder a cancelar la correspondiente tasa establecida:

**Linderos del terreno a fraccionarse, según escritura pública son:**

<b>POR EL NORTE:</b> PLATAFORMA DEL CANAL GALVEZ	CON: 86.96 MTS
<b>POR EL SUR:</b> PROPIEDAD DE LA COMPAÑÍA MINERA OROPORTO EN UNA PARTE	CON: 28.61 MTS
PROPIEDAD DEL SR. FABIAN AGUILAR ESPINOSA	CON: 30.50 MTS
QUEBRADA SIN NOMBRE	CON: 17.00 MTS
<b>POR EL ESTE:</b> RIVERA DERECHA DEL RIO AMARILLO	CON: 520.05 MTS
<b>POR EL OESTE:</b> PLATAFORMA DEL CANAL GALVEZ	CON: 408.00 MTS
CALLE PÚBLICA S/N QUE CONDUCE A LAS AGUAS TERMALES	CON: 40.10 MTS
<b>AREA TOTAL:</b>	<b>34.335,39 M2</b>

**Linderos del terreno fraccionado, según levantamiento planimétrico:**

<b>NORTE:</b> PLATAFORMA DEL CANAL GALVEZ	CON: 127.76ML
<b>SUR:</b> PROPIEDAD SR. FABIAN AGUILAR	CON: 139.00 ML
<b>ESTE:</b> PROPIEDAD SR. MÁXIMO BLACIO	CON: 47.72 ML
<b>OESTE:</b> COMPAÑÍA OROPORTO S.A.	CON: 28.61 ML
<b>AREA DEL SOLAR:</b>	<b>4.021.00 M2</b>



Ciento Veinti-  
cinco  
-125-  
80

S.O. 12-09-14

Folio No. 0.125

Una vez aprobado el presente fraccionamiento se entregará mediante escritura pública el quince por ciento del terreno fraccionado al GAD Municipal de Portovelo por motivo de área verde. (De conformidad al levantamiento planimétrico el 15% del área verde es de 5.153,32 M2).

- ❖ En atención a la petición formulada por la **SRA. GLENDA ELENA MORA IDROVO**, de fecha 19 de Agosto de 2014, acogiendo el Informe del 27 de Agosto del 2014, suscrito por Director de Obras Públicas, Ing. Javier Yulán León, el Informe Jurídico No. 092-2014-AJ-GADMP, de fecha 11 de septiembre de 2014, firmado por la Abg. Olga Elizabeth Ochoa Barzallo, Procuradora Síndica del GAD Municipal de Portovelo y el Informe de la Comisión de Terrenos, de fecha 11 de Septiembre de 2014, previo el correspondiente análisis, en consenso unánime el Concejo Cantonal de Portovelo, resolvió **APROBAR LA PETICIÓN DE PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL DE HIJUELA ÚNICA**, de un predio ubicado en el **Sitio el Tablón**, del cantón Portovelo, Provincia de El Oro, el predio se encuentra ubicado en un sector urbano, no posee los servicios básicos de agua potable y alcantarillado, cuenta con entradas y salidas libres con relación a la Vía al Tablón por el Canal. Para el efecto, la peticionaria deberá proceder a cancelar la correspondiente tasa establecida:

**Linderos y dimensiones según escritura pública son:**

**POR EL NORTE:** CON PROPIEDAD DE LOS SEÑORES JUAN PIO CALDERÓN, VÍCTOR JARAMILLO SEPARADOS POR CERCA DE ALAMBRE.

**POR EL SUR:** CON TERRENOS DE CELSO MONTAÑO, SEPARADOS POR CERCA DE ALAMBRE PROPIA DE LA VENDEDORA.

**POR EL ESTE:** CON UNA QUEBRADA DENOMINADA "EL JORUPE".

**POR EL OESTE:** CON TERRENOS DE MANUEL GAONA, SEPARADOS POR CERCA DE ALAMBRE.

**AREA DEL SOLAR: 7,41 HECTAREAS**

**Linderos según rectificación de Linderos e inspección realizada:**

**POR EL NORTE:** PROP. SR. JUAN PIO CALDERÓN Y PROP. SR. VICTOR JARAMILLO CON: 331.33 ML

**POR EL SUR:** CON PROP. CELSO MONTAÑO, SEPARADOS POR CERCA DE ALAMBRE, PROPIA DE LA SRA. FRANCISCA ADELINA PINEDA BARGAS CON: 481.49 ML

**POR EL ESTE:** POR UNA QUEBRADA DENOMINADA "EL JORUPE" CON: 321.61ML

**POR EL OESTE:** CON PROPIEDAD DEL SR. MANUEL GAONA, SEPARADOS POR CERCA DE ALAMBRE

**AREA DEL SOLAR: 7,39 HECTAREAS**

● **ASUNTOS VARIOS.**

Sra. Alcaldesa manifiesta, hace exactamente un mes vinieron al Municipio delegados del Ministerio de Educación de Quito, Loja y Zaruma, donde nos daban a conocer que dentro del presupuesto del Estado estaba constando la construcción para la Unidad Educativa del Milenio en Portovelo, la visita de ellos se daba a la petición realizada por el colegio para la construcción de esta unidad, lo cual nos indicaron que se necesitaba 1.3 hectáreas de terreno, nos pusimos en contacto con autoridades del colegio, fuimos hacer la inspección con los técnicos, volvieron ellos a mencionar que se necesitaba de 1.3 hectáreas de terreno, en vista de esa situación nosotros decíamos que podíamos entregarles 1.5 hectáreas de terreno para que quede una área verde ya que no hay en Portovelo; en ese momento nosotros nos enteramos que el colegio no tenía escrituras, a la siguiente semana nos visitó una comisión de profesores en el cual estaba la Vicerrectora, solicitándonos que les ayudemos a gestionar para que se de una unidad tipo A, lo cual nosotros

S.O. 12-09-14

Folio No. 0.126

Cirio Morán  
Sis

126-  
8

hemos estado haciendo los diferentes contactos en Quito, inclusive el día Jueves que viajaba por otros asuntos telefónicamente había hablado con el Dr. Cirio Morán de Ecuador Estratégico, que es la entidad que da los préstamos para este tipo de infraestructura física y como de Quito el día martes nos habían llamado a preguntar qué ha pasado con el compromiso de la entrega de la escritura con el terreno que se había solicitado que se les de, le dije a la Abg. Olga Ochoa que tenga todo listo para el día viernes en la sesión de Concejo y que se vaya a pedir los documentos habilitantes de la persona a quien tenía que ir la rectificación de linderos, lo llame al Dr. Cirio Morán pero no estaba en Quito y me dijeron que vaya el día lunes, luego el Dr. me llamó y hablamos, enseguida la llamé a la abogada para que suspenda lo solicitado porque aún no tenemos la respuesta exacta si está considerada la Unidad tipo A o B para Portovelo, pero lamentablemente se había dado mal la información al Sr. Rector, donde dicen que yo he solicitado que se haga la unidad tipo B y que no quiero dar más terreno porque quiero realizar la construcción de un parque; nosotros no hemos solicitado que se construya la una unidad tipo B, vuelvo a repetir de Quito vinieron aquí una comisión y manifestaron que necesitaban 1.3 hectáreas de terreno, ahora nosotros estamos haciendo toda la gestión ante el Ministro Rafael Poveda y el Dr. Cirio Morán, que son las personas que manejan los presupuestos para esto; los comentarios son de que Paulina López está en contra y que eso no puede ser de que se pierda esta construcción que ellos han solicitado, esa no es mi situación al contrario las gestiones las he estado haciendo telefónicamente hasta saber a quién dirigirnos y como debemos hacerlo, vinieron por segunda vez a analizar el terreno nos acompañó el compañero Marco Arrobo, se lo llamo al rector, él conocía de que era 1.3 hectáreas de terreno que solicitaban, nosotros decíamos, para que se iba a dar todo el terreno si solo se necesitaban esta cantidad y el resto se lo puede utilizar para áreas verdes que no hay en Portovelo, entonces esa es la mala información que se dio y les quiero aclarar que yo no he estado gestionando para pedir la unidad tipo B, además no es unidad tipo A o B, sino es la unidad mayor o unidad menor y sería lo mejor que se dé la unidad mayor en nuestro cantón.

Ing. Javier Pacheco, quiero hacer una acotación, en una sesión anterior de concejo le había pedido que se agilite la escritura del colegio, porque no conocía más del tema, solamente hice ese comentario, el día de ayer el profesor Norman Balcázar habló conmigo y me manifestó que se ha pedido en Loja que se haga el colegio de unidad mayor, le pregunte a la Abogada Olga Ochoa el día de ayer que estaba haciendo el trámite le dije que unidad es la que se va construir la unidad mayor o media, entonces ella me manifestó que la unidad media porque en Quito me dijeron así, pero le dije, dice el Prof. Balcázar que se está diciendo que es la unidad Mayor, ella me dijo no, pero si en Quito resuelven, le exprese que el orden regular era en Loja, si ahí consta que es unidad mayor tiene que ir.

Abg. Olga Ochoa manifiesta, no consta nada eso, es lo que nos explicaron el técnico que recién se va hacer las fichas para ver cuál puede ser, es ahí donde nos toca ayudar para impulsar.

Ing. Javier Pacheco, ahí me generó una inquietud y lo llamé al magister Paul Morales y le pregunte si se considera de que sea el colegio "13 de Mayo" como unidad mayor, porque Zaruma también está solicitando, me manifestó que tiene que tener como requisito de dos hectáreas de terreno, el compromiso de él fue que iba a ayudar a gestionar para que Portovelo tenga el colegio de unidad mayor que abarcaría a 1170 y el menor 500 estudiantes, en la actualidad el colegio 13 de mayo



*Grupo Vacaciones*  
*197*  
*8*

tiene cerca de 1000 estudiantes, entonces cual es la posibilidad más lógica que tenemos, es que acá se de esto y nosotros aportar para ello, porque es un beneficio para el cantón, le pedí al Sr. Morales para que nos haga conocer bien del tema y me dijo que iba a viajar el jurídico y de Planificación para que den una explicación, en mi caso personal no conozco bien el tema entonces quiero escuchar de las dos partes y es la mejor manera de aclarar a través del diálogo que es lo más cordial que se puede hacer, eso fue mi comentario, en buena hora que se haya llegado a un acuerdo que se haga la gestión y en buena hora se lograra tener el colegio de unidad mayor, es por el desarrollo que se lo tiene que dar a Portovelo.

Sra. Alcaldesa, si vinieron ellos y se aclaró la mala interpretación que había dado, además estuvo presente el compañero Marco Arrobo.

Sr. Hugo Macas, Sra. Alcaldesa usted debería agotar todo su esfuerzo para que se realice la construcción de la Unidad Mayor en nuestro querido cantón en beneficio de nuestra juventud.

Ing, Javier Pacheco, va a agradecer el pueblo a todos, y obviamente va a tener el apoyo del 100%.

Sra. Alcaldesa, le manifesté a la Dra. vinieron de Loja y de Quito, pidieron eso porque estaba dentro del presupuesto, nosotros no nos hemos inventado, entonces ahora dijeron que como han venido no más a ver si existen los terrenos pero que ya nos van a ayudar a ser las fichas técnicas, que recién las van a ser el día lunes, y como también yo voy a estar en Quito para hablar con el Dr. Ciro Morán, lo importante es gestionar que se dé la unidad mayor y así se aclaró la situación del mal entendido.

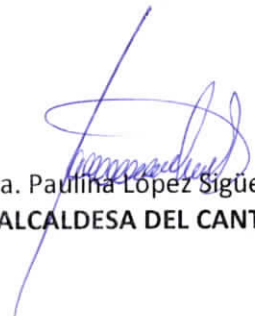
Dr. Jaime Espinosa, un Ing. vino y converso también con nosotros sobre la propuesta para manejo de los desechos del camal, como también los del Plan Binacional pidieron el plan de manejo e incluir la manualidad acorde a la normativa que tiene el Ministerio del Ambiente, como es el manejo de la sangre, del estiércol, el cual le ha hecho llegar a la Ing. de la UGAM una propuesta adicional.

Ing. Javier Pacheco pregunta, Sra. Alcaldesa para el asunto de la mancomunidad de las plantas de tratamiento de sólidos y lixiviados con fondos internacionales.

Sra. Alcaldesa, eso se va a tratar en la próxima reunión porque pregunté y ellos hablaban de que había una empresa que quería hacerse cargo de esto.

Ing. Javier Pacheco, hay fondos internacionales reembolsables y no reembolsables porque el monto del proyecto es muy alto, tengo la posibilidad de intervenir con algunas personas que conozco y estaban interesados en hacer inversión para este tipo de proyectos con prevención para la contaminación ambiental en el mundo y tiene muchos recursos para poderlos hacer.

Siendo las 19h25 minutos, sin más asunto que tratar se da por clausurada la sesión ordinaria, suscribe la presente acta la Sra. Alcaldesa con la secretaria que certifica.

  
Sra. Paulina Lopez Sigüenza  
**ALCALDESA DEL CANTÓN**

  
Abg. Narciza Pineda L.  
**SECRETARIA DEL CONCEJO**

ESPACIO BLANCO